



REGLAMENTO DE CONDUCTA

ALUMNOS/AS

Escuela de Fútbol "SERGIO PACHÓN & ANTONIO LÓPEZ"

1.

ENTRENAMIENTOS

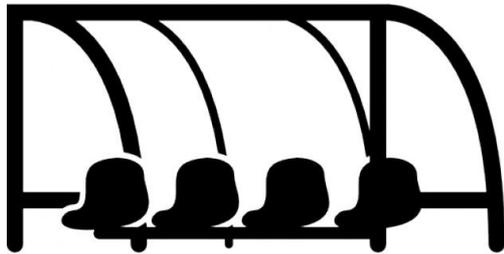
- Es **obligatorio asistir con la ropa de la escuela** a los entrenamientos.
- Se **cuidará el material** deportivo en cada sesión.
- Se deberá **estar a la hora citada por el cuerpo técnico**.
- El alumno/a deberá **acudir siempre con calzado deportivo** y no con las botas (excepto categorías chupete y prebenjamín).
- **Justificar la falta de asistencia de un alumno/a al entrenamiento, como mínimo, en el transcurso de la mañana** del día en el que se vaya a realizar la práctica. El no notificar la ausencia con la suficiente antelación, se considerará como falta injustificada.
- Se deberá mostrar **en cada entrenamiento/partido un alto nivel de exigencia** y compromiso, entrenando correctamente durante cada sesión de la temporada.
- **Ducharse tras los entrenamientos será obligatorio** para las siguientes categorías: Alevín, Infantil, Cadete, Juvenil y Senior...



2.

CONVOCATORIAS

- Tres (3) faltas injustificadas a lo largo del trimestre, podría acarrear sanciones importantes para el alumno/a, incluso pudiendo ser expulsado de la escuela.
- Los jugadores deberán **acudir una hora antes del comienzo del partido** (excepto categorías chupete y prebenjamín)
- El **retraso de un jugador a una convocatoria** puede ser **motivo de suplencia** en el partido o de desconvocatoria.



3.

PARTIDOS

- Es **obligatorio asistir al partido con el chándal de la escuela** y no con la equipación de juego.
- **Se asistirá al partido con calzado deportivo** y no con las botas de juego.
- Es **obligatorio** llevar a los partidos las **equipaciones de entrenamiento y partido**.
- Es **obligatorio el uso de espinilleras**.
- La **ropa térmica deberá ser del mismo color que la primera equipación de la entidad** (color morado).
- Los **jugadores del banquillo** deberán permanecer **debidamente sentados y no protestar** las jugadas del partido de manera airada, ni al árbitro, ni a familiares, ni a rivales. En el caso de producirse dichas protestas, el alumno/a podrá ser sancionado/a.

- **Ducharse tras los partidos será obligatorio** para las siguientes categorías: Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete, Juvenil y Senior.
- **El jugador que esté en el banquillo** permanecerá siempre **con su correspondiente peto.**
- **El alumno/a deberá respetar SIEMPRE a los jugadores rivales, árbitro, entrenadores y compañeros/as de equipo.**



4.

SANCCIONES

- El/la alumno/a podrá ser sancionado/a por los siguientes motivos:
 - ➔ Retraso a entrenamientos y partidos en el horario de citación.
 - ➔ Mal comportamiento.
 - ➔ No cuidar debidamente el material deportivo de la escuela y/o no asistir con la indumentaria adecuada a cada evento.
 - ➔ Faltar el respeto a rivales, cuerpo técnico, compañeros/as o cualquier otra persona presente en el recinto deportivo.
 - ➔ Mostrar un bajo nivel de exigencia en entrenamientos/partidos.
- Todo aquel alumno/a que sea sancionado económicamente por la federación o liga local, la escuela decidirá si la causa es con agravante y por lo tanto el alumno/a debe de responsabilizarse del pago de la sanción.

EJEMPLO:

- ✓ Tarjeta por entrada sin agresividad a un rival en el desarrollo de un encuentro (sanción asumida por la escuela).
- ✗ Sanción por menosprecio a rival/árbitro/compañero (sanción no asumida por la escuela).

- Las sanciones quedarán abiertas a la interpretación de la dirección deportiva de la escuela, pudiendo acarrear:
 - ➔ **Sanción deportiva** (Ej: Desconvocatoria, no jugar partido/s, etc.)
 - ➔ **Sanción económica** (Ej: Acarreará con el coste de la sanción federativa)
 - ➔ **Sanción administrativa** (Ej: Expulsión de la escuela)

Para aquellos casos extremadamente graves y totalmente injustificados, la sanción económica podrá ascender hasta los 6.000€ si así lo cree oportuno la dirección.

